



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

FINANZAS

DECRETO N° **8984**/2016.-

ARICA, 30 de Mayo del 2016.

- a) El Memo Interno N° 90 de fecha 12 de Abril del 2016., de la Dirección de Transito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero del **Sr. Cristian Ignacio Cornejo Zeballo**, por un valor de \$ 26.973, según Folio N° 4428474 del 26/01/2016.
- b) El Certificado N° 199 del 25 de Abril del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 26.973.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **CRISTIAN IGNACIO CORNEJO ZEBALLO R.U.T N° 19.738.738-6** por un valor **\$ 26.973**, debido a que el contribuyente cancelo valor completo de control de licencia clase b, siendo cobro por licencia restringida.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AJF/CCG/BCA/MSP/CSS/dtp.



SAVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004